Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 126 / 2.012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. N° 243.475.-

Asunción, 21 de noviembre de 2012.

VISTO:

La nota DNVS-DA N° 527 /2.012, en la cual remiten antecedentes y solicitan la ampliación del 20% de los montos adjudicados y la fundamentación por nota DNVS-DA N°537/2.012 ambas remitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado es resultado del procedimiento de una Contratación Directa N° 68/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", firmada en fecha 08 de octubre de 2012.

Que, las empresas DATA LAB S.A. y V.R. S.A. manifiestan su conformidad para proceder a la ampliación del 20% del Contrato Suscrito.

Que en la Adenda las partes acuerdan ampliar el monto en un 20%, no así del Plan de Entregas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 485 de fecha 20 de noviembre de 2012.

Que, la presente ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la ampliación en un 20% de los montos adjudicados, en el marco de la Contratación Directa N° 68/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", según el presente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS AMPLIADOS	MONTO AMPLIADOS 20%
V.R. S.A.	05, 06 y 07.-	630.000.-
DATA LAB S.A.	01 y 09.-	5.474.350.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**6.104.350.-**

Total Ampliado: Guaraníes seis millones ciento cuatro mil trescientos cincuenta.

Artículo 2° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian Ríos Cáceres
DOC-MSPBS

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS